ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SERVICIOS MÚLTIPLES, (CONTR 2020/750376).

PERSONAS ASISTENTES

Presidenta
Sra. Dª. Gloria M.ª Carbonero Gallardo
Secretaria General Provincial de Hacienda
y Financiación Europea.

Vocales
Sra. Dª. Carmen Ruiz Muñoz
Interventora Provincial de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Thomas Jesús del Castillo Delisle.
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Miguel Olmo Rubio Florido, Asesor Técnico de la Secretaría General Provincial de Hacienda Y Financiación Europea.

Sra. Dª. M.ª Francisca Zambrana Rey, Administrativa de la Secretaría General Provincial de Hacienda Y Financiación Europea.

Secretaria

Sra. Dª. M.ª Angeles Romero Muñoz
Asesora Técnica de la Secretaría General Provincial
de Hacienda y Financiación Europea.

En la ciudad de Málaga, se reúnen las personas arriba citadas, constituidas en Mesa de Contratación, celebrándose dicha sesión por medios electrónicos, según lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para llevar a cabo el examen de la documentación presentada por la empresa licitadora **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.,** tras el requerimiento de subsanación realizado**,** previa a la adjudicación del contrato, para la contratación del servicio denominado

C/. Compositor Lehmberg Ruiz, 22. 29007 Málaga . Tel. 951041000 Fax: 951041025
Correo-e: dpma.chap@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

"SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, AVENIDA DE LA AURORA N.º 47, MÁLAGA" (CONTR 2020 /750376) cuya convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 21/12/2020, con referencia DO/S S248 617654-2020-ES, y en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PdC), referencia de publicación 2020-0000115946, de fecha 21 de diciembre de 2020, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Aprobación del Acta de la Mesa anterior celebrada por medios electrónicos, según lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

- Examen de la documentación presentada por la empresa licitadora **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.** previa a la adjudicación del contrato.

Desarrollo de la sesión.

Los miembros de la Mesa de Contratación, reunidos a distancia, constituidos válidamente a tal efecto, comienzan la sesión comprobando la documentación presentada por la empresa licitadora **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.,** en SIREC-Portal Licitación Electrónica procediendo a formular sus respectivas observaciones:

- Anexo XV 10.7.2. apartado c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

-Para la **solvencia técnica** no basta el listado que presenta sino que debe ajustarse a lo exigido en el **Anexo XV 2. Criterios de selección relativos a la solvencia técnica o profesional del empresario.** "Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario".

En este punto, el umbral era del 100% de la anualidad media (s.e.u.o. 315.411,72€), dado que es un contrato de más de un año. Considerándose que con los certificados aportados para el año 2020 de **SMURFIT KAPPA CONTAINER** (293.577,56€) y **CLEARCHANNEL** (32.468,88€) estaría acreditado.

- Anexo XV 10.7.2. apartado d) Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato.

- El compromiso de dedicación de medios materiales que presenta es genérico, siendo necesario una

C/. Compositor Lehmberg Ruiz, 22. 29007 Málaga . Tel. 951041000 Fax: 951041025
Correo-e: dpma.chap@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

relación detallada del mismo.

- En este caso, la empresa sólo aporta relación detallada de los medios materiales porque en el requerimiento realizado no se hacía constar expresamente el compromiso de dedicación de los medios personales suficientes para la ejecución, con relación detallada de los mismos.

- Comprobado el error de la Mesa en el requerimiento efectuado, se acuerda por los miembros de la misma el que cumplimente este extremo, sin que ello se considere un nuevo requerimiento de subsanación, por no incluirse en su momento.

- Anexo XV 10.7.2. apartado h) Impuesto sobre Actividades Económicas.

- Falta el justificante de **alta ejercicio corriente**.

- La Mesa acuerda solicitar **aclaraciones** en relación a la exención solicitada en este punto y para ello, será necesario que presente las cuentas del 2019, porque el plazo de presentación del impuesto sobre sociedades del 2020 aún no ha finalizado.

- La **declaración jurada de la exención** del Impuesto de Actividades Económicas que aporta hace referencia a otro expediente de contratación y ha quedado subsanado al presentar la declaración anteriormente mencionada con los datos relativos a este expediente de contratación.

- Anexo XV 10.7.2. apartado j) Promoción de Igualdad entre hombre y mujeres.

- Faltan las **firmas de los componentes de la comisión negociadora** en la copia electrónica del Plan de Igualdad que aporta.

- Falta declaración del representante de la empresa indicando la **referencia de publicación** del Plan de Igualdad o del Convenio en que áquel se inserte en el Boletín Oficial correspondiente.

- En ambos casos, quedan subsanados correctamente con la documentación aportada.

Anexo I. 12. Otras características de la ejecución del contrato.

- Falta **seguro de responsabilidad civil** con objeto de cubrir los riesgos para persona y/o bienes que puedan derivarse de las actividades ejercidas por la persona contratista y en cuantía de, al menos, 100.000€, a fin de responder por los posibles daños causados.

- Ha quedado subsanada correctamente con la aportación de la póliza de seguro y recibo correspondiente.

C/. Compositor Lehmberg Ruiz, 22. 29007 Málaga . Tel. 951041000 Fax: 951041025
Correo-e: dpma.chap@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Anexo XVII 10.7.2. apartado k) Garantía definitiva.

- La Mesa solicita aclaraciones sobre la garantía definitiva aportada, aunque este último extremo tampoco fue requerido a la empresa en la subsanación de la documentación aportada por la misma, dado que sólo aparece el modelo T00, que si bien valida la presentación del modelo 804, no puede sustituir la aportación del mismo, al ser ese el documento donde se comprueba que el expediente se ha constituido con esa garantía.

A la vista de ello, la Mesa de Contratación acuerda solicitar a la empresa **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.**, aclaración sobre los puntos anteriormente señalados a la mayor brevedad posible, a través **SIREC-Portal Licitación Electrónica**, contando para ello hasta el **próximo día 12 de abril a las 9:00 horas,** bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa si no aporta la aclaraciones solicitadas.

Por la Sra. Presidenta de la Mesa se da por terminada la sesión celebrada por medios electrónicos, hoy día 9 de abril de 2021 de todo lo cual, como Secretaria certifico con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

V°B° LA PRESIDENTA DE LA MESA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Gloria María Carbonero Gallardo	María de los Ángeles Romero Muñoz

C/. Compositor Lehmberg Ruiz, 22. 29007 Málaga . Tel. 951041000 Fax: 951041025
Correo-e: dpma.chap@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico